

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base 5.2.1.1ª f), de la convocatoria para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U. (DOE nº 248, de 29 de diciembre de 2016), se publica la relación de aspirantes provisionales que han superado la prueba teórica junto al cuestionario utilizado para la prueba y la plantilla de corrección de éste. Los interesados podrán presentar las reclamaciones o solicitudes de revisión que estimen procedentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el lugar indicado en la base 3.2.1.

**PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA TEÓRICA**

APellidos y Nombre	Puntuación
CARBAJO BASARRATE, ANDRES	12,60
GUERRERO BARRIENTOS, ANGELA	12,30
PIZARRO RAMIRO, MARIA LUISA	12,30
PEREZ PEÑA, JUAN	12,00
SERVAN CABANILLAS, ANA BELEN	11,40
CUELLAR CABALLERO, ANGELA	11,10
CONTRERAS BERMEJO, MARIA ISABEL	10,50
MARTINEZ CALDERON, JOSE MANUEL	10,50
ALVEZ BARRERO, CARLOS	10,20
CORBACHO RUIZ, TAMARA	10,20
CARRASCO SANCHEZ, ESTHER	9,90
RODRIGUEZ GUERRERO, MARIA	9,90
CABEZAS SAN MIGUEL, ANA ISABEL	9,60
JIMENEZ ACOSTA, JUAN ANTONIO	9,30
MORENO PALMERIN, VANESA	9,30
ESPINOSA GALAN, LEONOR NIEVES	9,00
GUERRA FERNANDEZ, ROSARIO	9,00
DEL SOL GARCIA, SERGIO	8,70
ALVAREZ ALVAREZ, MARIA DOLORES	8,40
SERRANO ORTEGA, ANA ISABEL	8,40
BARRENA BARRASA, JUAN ANTONIO	8,10
MORALES MARIN, MARIA DEL MAR	8,10
GUEDEJO PRADO, INMACULADA	7,50

**ASPIRANTES CALIFICADOS COMO NO APROBADOS**

Han sido calificados como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado esta prueba no figuran en la presente relación.

**OTROS ASPIRANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO**

Además de los no aprobados quedan excluidos del proceso selectivo todos aquellos aspirantes que no han comparecido a la realización de la prueba teórica.

En Mérida, a 28 de julio de 2017



Fdo. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. Ricardo Salgado